

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 1015**

7 de mayo de 2012

Presentada por el señor *Fas Alzamora*

*Referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya en el Plan de Desarrollo de Cuatro (4) Años de la Autoridad de Carreteras la conversión a cuatro carriles con alumbrado del tramo de la carretera PR 100 en Cabo Rojo, desde la Guardia Nacional hasta la entrada al Poblado de Boquerón.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como manera de asegurar el potencial económico, turístico y social del Municipio de Cabo Rojo, se debe contar con un acceso completo y más ágil hacia el Poblado de Boquerón, que es visitado por miles de turistas. Toda el área geográfica de Cabo Rojo cuenta con múltiples escenarios turísticos que dependen para su desarrollo óptimo de un mejor acceso.

La construcción de esta ampliación de la PR 100 traerá un beneficio a corto y largo plazo. Creará empleos inmediatos en su fase de desarrollo y construcción y proveerá una ruta más rápida y corta para llevar a cabo el comercio y el transporte de mercaderías y mover turistas a la zona de Boquerón y El Combate.

Esta Asamblea Legislativa recoge el pedido de los ciudadanos residentes y visitantes de toda esta región, para que el Secretario de Transportación y Obras Públicas incluya en el Plan de Desarrollo de Cuatro (4) Años de la Autoridad de Carreteras la ampliación de la carretera PR 100 con alumbrado desde la Guardia Nacional de Cabo Rojo hasta la entrada al Poblado de Boquerón.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya en el  
2 Plan de Desarrollo de Cuatro (4) Años de la Autoridad de Carreteras la conversión a cuatro  
3 carriles con alumbrado del tramo de la carretera PR 100 en Cabo Rojo, desde la Guardia  
4 Nacional hasta la entrada al Poblado de Boquerón.

5        Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
6 aprobación.